NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN
PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS, REFERENCIA NÚMERO
CP-CPJ-BS-37-2025

Por medio de la presente, la Gerencia de Compras del Poder Judicial de la República Dominicana, actuando de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante resolución número 01-2023, de fecha dos (2) de mayo de dos mil veintitrés (2023), y la ficha técnica del proceso de comparación de precios, llevado a cabo para el **contratación de servicios de internet GPon en sedes judiciales,** referencia número: CP-CPJ-BS-37-2025, les notifica los resultados del acta de adjudicación, aprobado por el Comité de Compras y Contrataciones, mediante resoluciones contenidas en el acta número 005, de fecha cuatro (4) de septiembre de dos mil veinticinco (2025), a saber:

ADMITE como válida la existencia del quórum reglamentario para sesionar en la presente reunión, conforme al artículo 21 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, el cual expresa lo siguiente: *"Artículo 21. (...) con la asistencia de por lo menos cuatro (4) de sus miembros presentes o debidamente representados(as) (...) con voz y voto" y el párrafo III del artículo 20. "Párrafo III. (...) La presencia del(la) presidente del Comité en las sesiones es obligatoria (...)".*

ADJUDICA el procedimiento de comparación de precios para la *contratación de servicios de internet GPon en sedes judiciales,* de referencia número CP-CPJ-BS-37-2025, en la forma siguiente:

Nombre del oferente	Descripción	Cantidad	Ítem adjudicado	Total adjudicado c/imp. incl.
Compañía Dominicana de Teléfonos, S.A, S.R.L. RNC. 101001577	Servicio de Internet GPON, Palacio de Justicia de Monte Plata.	1	1	RD$1,528,176.00
	Servicio de Internet GPON, Palacio de Justicia de Villa Altagracia.	1	2	
	Servicio de Internet GPON, Palacio de Justicia de San Jose de Ocoa.	1	3	
	Servicio de Internet GPON, Edificio Registro Inmobiliario de Santiago de los Caballeros.	1	4	
			Total general adjudicado:	**RD$1,528,176.00**

Condiciones de la contratación	
Tiempo de entrega:	La entrega de los bienes y servicios requeridos debe efectuarse en un plazo no mayor de veinte (20) días laborables a partir de la recepción de la Orden de Compra.

Condiciones de la contratación	
Condiciones de pago:	**a)** Renta mensual del servicio de conectividad a internet por concepto de los servicios prestados durante veinticuatro (24) meses, luego de emitida la certificación de recepción conforme por parte de la Dirección de Tecnología. **b)** Inclusión de los costos por conceptos de instalación y puesta en marcha en la factura mensual del servicio. Importante: Este es un servicio básico de internet, por lo que debe de pasar a carga fija al vencimiento del contrato

ORDENA a la Gerencia de Compras y Contrataciones la notificación de la presente decisión a todos los oferentes participantes y la publicación de esta notificación en la sección de transparencia del portal web del Poder Judicial (www.poderjudicial.gob.do).

GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:

El adjudicatario deberá constituir una Póliza mediante una compañía aseguradora autorizada por la Superintendencia de Seguros para operar en la República Dominicana o una entidad Bancaria autorizada, en un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la adjudicación, por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total del contrato a intervenir, a disposición del Consejo del Poder Judicial. Esta garantía será devuelta una vez que el adjudicatario cumpla con sus obligaciones a satisfacción del Consejo del Poder Judicial, y no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna. La misma deberá estar vigente por el tiempo establecido en la vigencia del contrato. En caso de que el adjudicatario sea una MIPYME el importe de esta garantía será equivalente al uno por ciento (1%) del monto total de la adjudicación.

Se encuentran exentos de la entrega de dicha fianza aquellos contratos cuyo valor sea inferior al equivalente de US$10,000.00.

La garantía debe ser depositada en físico y en original en la Gerencia de Compras y Contrataciones del Consejo del Poder Judicial, en un plazo no mayor a cinco (5) días, luego de esta notificación.

La presente notificación ha sido levantada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, el día cinco (5) de septiembre de dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,

Yerina Reyes Carrazana
Gerente de compras y contrataciones.
YR/AO/ tc